



MLV

FOLIO 36817-10

FARMACIAS AHUMADA S.A.  
RUT.: Nº 93.767.000-1  
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 15.04.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Nº Ex \_\_\_\_1906\_\_\_\_/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 15.02.2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT Nº 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT Nº 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores Nº 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación parcial de la Resolución Nº Ex 74 de 19.06.1997 dictada por la Unidad de Maipú que autorizó el uso de las máquinas registradoras ubicadas en calle **EYZAGUIRRE Nº 715, comuna de TALAGANTE** y que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
34321	IBM POS 4694	004	82-10355	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Nº 5.4 de la Resolución Nº Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

**R E S U E L V O :**

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma parcial la Resolución Ex. Nº 74 de fecha 19.06.1997, respecto de la máquina registradora indicada en la parte expositiva de esta Resolución.

MANTIENESE a firme la Resolución Nº Ex 74 de fecha 19.06.1997, en lo que dice relación a las máquinas no mencionadas en esta Resolución

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"  
ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO  
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
y demás fines.

Saluda a Ud.

**DISTRIBUCION:**

Dept. Plataforma de Atención y Asistencia

Expediente

Transparencia Activa

C/C A: XIV DIEC. REG. METROP. STGO. PONIENTE, UNIDAD DE MAIPU

Don Marco Cornejo C. y don Fernando Escrich J., Rep. Legales de

FARMACIAS AHUMADA S.A.

Miraflores Nº 383, Piso 6

**SANTIAGO**